Resolución de Consejo Directivo **508 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente Nº 10.324/2023 – Aprobar acta y solicitar designación – Ing. Adriana Iris Godoy – PAD SD reg. – MAQUINARIA AGRÍCOLA - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT

Salta, 27/10/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:
Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "MAQUINARIA AGRICOLA" (3º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central; y

CONSIDERANDO:
Que a fs. 173/179, el jurado interviniente sobre la base de los antecedentes acreditados, plan de trabajo, entrevista personal y clase oral y pública produjo su acta-dictamen unánime y explícito de la única postulante, aconsejando la designación de la Ing. Adriana Iris Godoy en el cargo motivo de estos actuados. Que ha sido notificada fehaciente del dictamen.

Que a fs. 181, la comisión de docencia y disciplina y en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no se observan vicios de procedimiento, ni de forma, tampoco existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja: 1) Aprobar el acta y dictamen del jurado de fs. 173/179 y en consecuencia solicitar al Consejo Superior designe a la Ing. Adriana Iris Godoy - en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "MAQUINARIA AGRICOLA" - de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plasn 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 16 realizada el 20 de octubre de 2026 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS 350/87, el dictamen elaborado por el jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra y ocupado por el Lic. Mario Abel Quintana por promoción transitoria (Res. CDNAT-2021-166, Expte.10361/2020). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

Que cabe informar a la Ing. Adriana Iris Godoy – que cuando se produzca el vencimiento de la designación del presente cargo docente, será evaluada en el Régimen de permanencia (Res. CS 14/2004, CS 307/2026 y CS 496/2026).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta - dictamen del jurado de fs. 173/179 - que intervino en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la selección de un (1) cargo – condición regular - de profesor en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura

"MAQUINARIA AGRICOLA" (3º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y que aconsejó la designación de la Ing. Adriana Iris Godoy.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Consejo Superior tenga a bien efectuar la designación de la **ING. ADRIANA IRIS GODOY** – DNI Nº 27.700.798 - en el cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "MAQUINARIA AGRICOLA" (3º Año – 1º C.) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, conforme a lo previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87-CS, y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra que ocupa el Lic. Mario Abel Quintana por promoción transitoria (Res. CDNAT-2021-166, Expte.10.361/2020). Dicho cargo pertenece a la planta aprobada, Res. CS 560/2025.

ARTÍCULO 4º.- Indíquese a la Ing. Adriana Iris Godoy – que cuando se produzca el vencimiento de la designación del presente cargo docente, será evaluada en el Régimen de permanencia (Res. CS 14/2004, CS 307/2026 y CS 496/2026)

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar fehacientemente a los Ing. Godoy y Quintana; envíese copias a: cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO SUPERIOR a los fines expresados en el Art. 2º. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

Dr. Victor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales